Bogotá, 02 de Mayo de 2022

Recibido02/05/2022
1702-Ingrid P.

CUENTA DE COBRO N° 003

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
Nit 900.294.884

DEBE A:

AURA LILIANA CASTILLO COCA
CC 1074556754

Por concepto de cobro N° 03 del contrato de prestación de servicios N°135 de 2022, comprendido entre el 01/04/2022 al 30/04/2022, periodo en el cual presté mis servicios en el municipio de Susa departamento de Cundinamarca

Favor consignar estos recursos en la cuenta de ahorros No.355-745039-21 del Banco BANCOLOMBIA.

SON: UN MILLON SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE ($1.714.000)

Nota: Me permito solicitar aplicar lo dispuesto El Art. 206, 329, 330, 332, 387 y 383 del Estatuto Tributario, al igual que lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 2271 de 2009 y el Decreto 1273 de 2018, por medio del cual se hicieron cambios a los aportes al sistema de Seguridad Social de los trabajadores independientes. Manifiesto que:

- Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del Estatuto Tributario
- Que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
- El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual contratado.

Atentamente,



AURA LILIANA CASTILLO COCA
CC 1074556754
No responsable de IVA.
Dirección: VEREDA TIMINGUITA
Municipio: SUSA
Teléfono: 3204745528
Email: Lilito1701@hotmail.com